

**FONDO MUTUO BANCOESTADO  
MI FUTURO CONSERVADOR**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



## Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros**

La Administradora del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)] y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador.



### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



### **Otros asuntos**

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 25 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mauricio Correa W.', written over a horizontal line.

Mauricio Correa W.

KPMG Ltda.

Santiago, 26 de marzo de 2026

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.205 M\$	31.12.2024 M\$
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	15	498.178	265.157
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	103.670.300	76.633.488
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
<b>Total Activo</b>		<b>104.168.478</b>	<b>76.898.645</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	986	3.707
Rescates por pagar	16	208.193	187.248
Remuneraciones sociedad Administradora	19	85.373	61.214
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	187	103
<b>Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>294.739</b>	<b>252.272</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>103.873.739</b>	<b>76.646.373</b>

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Resultados Integrales  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>			
Intereses y reajustes	14	49	-
Ingresos por dividendos	-	31.179	11.496
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	(276)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	6.089.630	4.254.867
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	(1.331)	15.807
Otros	-	(77)	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>6.119.174</b>	<b>4.282.170</b>
<b>GASTOS</b>			
Comisión de administración	19	(891.468)	(524.194)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(891.468)</b>	<b>(524.194)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>	-	<b>5.227.706</b>	<b>3.757.976</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
<b>Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto</b>		<b>5.227.706</b>	<b>3.757.976</b>
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	<b>5.227.706</b>	<b>3.757.976</b>
Distribución de beneficios	17	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>5.227.706</b>	<b>3.757.976</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos M\$)

Nota N°	2025							Total Series M\$	
	APV	CB	CLÁSICO	G	IPA	PATRIMO NIAL	WEB		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero</b>	16	<b>4.851.132</b>	<b>372.860</b>	<b>51.433.546</b>	<b>116.962</b>	<b>836.481</b>	<b>9.543.045</b>	<b>9.492.347</b>	<b>76.646.373</b>
Aportes de cuotas	-	4.669.839	798.806	31.723.396	358.098	2.659.276	11.613.256	19.180.331	71.003.002
Rescate de cuotas	-	(3.168.146)	(57.388)	(23.211.508)	(106.586)	(1.957.314)	(7.496.105)	(13.006.295)	(49.003.342)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	-	<b>1.501.693</b>	<b>741.418</b>	<b>8.511.888</b>	<b>251.512</b>	<b>701.962</b>	<b>4.117.151</b>	<b>6.174.036</b>	<b>21.999.660</b>
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	<b>343.657</b>	<b>72.605</b>	<b>3.207.063</b>	<b>15.189</b>	<b>70.779</b>	<b>749.788</b>	<b>768.625</b>	<b>5.227.706</b>
<b>Distribución de beneficios</b>	-								
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>343.657</b>	<b>72.605</b>	<b>3.207.063</b>	<b>15.189</b>	<b>70.779</b>	<b>749.788</b>	<b>768.625</b>	<b>5.227.706</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>	16	<b>6.696.482</b>	<b>1.186.883</b>	<b>63.152.497</b>	<b>383.663</b>	<b>1.609.222</b>	<b>14.409.984</b>	<b>16.435.008</b>	<b>103.873.739</b>

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos M\$)

		2024							
Nota N°	APV	CB	CLÁSICO	G	IPA	PATRIMONIAL	WEB	Total Series	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero</b>	16	1.352.030	343.561	29.145.176	0	285.768	3.946.407	840.542	35.913.484
Aportes de cuotas	-	5.278.315	0	37.113.649	159.297	1.398.355	12.133.558	16.285.878	72.369.052
Rescate de cuotas	-	(1.996.682)	0	(17.493.807)	(44.873)	(884.400)	(7.023.391)	(7.950.986)	(35.394.139)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	-	<b>3.281.633</b>	<b>0</b>	<b>19.619.842</b>	<b>114.424</b>	<b>513.955</b>	<b>5.110.167</b>	<b>8.334.892</b>	<b>36.974.913</b>
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	217.469	29.299	2.668.528	2.538	36.758	486.471	316.913	3.757.976
<b>Distribución de beneficios</b>	-								
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>217.469</b>	<b>29.299</b>	<b>2.668.528</b>	<b>2.538</b>	<b>36.758</b>	<b>486.471</b>	<b>316.913</b>	<b>3.757.976</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>	16	<b>4.851.132</b>	<b>372.860</b>	<b>51.433.546</b>	<b>116.962</b>	<b>836.481</b>	<b>9.543.045</b>	<b>9.492.347</b>	<b>76.646.373</b>

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Flujos de Efectivo  
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2025 M\$	2024 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	7	(43.536.719)	(83.189.000)
Venta/cobro de activos financieros	7	22.614.768	46.689.592
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	162	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	31.179	11.496
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(887.819)	(510.596)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	49	-
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(21.778.380)</b>	<b>(36.998.508)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación	-	71.003.002	72.369.052
Rescates de cuotas en circulación	-	(49.003.342)	(35.394.139)
Otros	-	12.017	152.516
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>22.011.677</b>	<b>37.127.429</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>233.297</b>	<b>128.921</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	265.157	136.236
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	(276)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	15	<b>498.178</b>	<b>265.157</b>

Las Notas adjuntas Números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 1. Información General

El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Conservador (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El Fondo está dirigido al público en general. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en “Características y diversificación de las inversiones”, expuestas en el reglamento interno.

### Fecha depósito Reglamento Interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
14 de junio del 2019	-	Reglamento Interno
16 de octubre de 2020	-	Modificación Reglamento Interno
22 de abril de 2021	-	Modificación Reglamento Interno
02 de septiembre de 2022	-	Modificación Reglamento Interno
17 de marzo de 2023	-	Modificación Reglamento Interno

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 1. Información General (Continuación)

### **Modificaciones al reglamento interno:**

#### **Al 31 de diciembre de 2025**

Durante el ejercicio 2025, no se realizaron modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador.

#### **Al 31 de diciembre de 2024**

Durante el ejercicio 2024, no se realizaron modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador.

### **Fecha Inicio Operaciones:**

El Fondo inició sus operaciones el día 01 de Julio del año 2019.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 26 de marzo de 2026.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al período presentado, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de Preparación

#### a) Estados Financieros

El estado financiero del Fondo ha sido preparado de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

#### b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se incluyen en el presente han sido preparados de acuerdo a las NIIF.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.1 Bases de Preparación (Continuación)

#### c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

#### d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los estados de: resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.2 Conversión de moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Los Partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2025	2024
	\$	\$
Unidad de Fomento	39.727,96	38.416,69
Dólar de Estados Unidos de América	907,13	996,46

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente", y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno, dólar de Estados Unidos de América y unidades de fomento.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.3 Activos y pasivos financieros**

##### **2.3.1 Clasificación**

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

##### **2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### **2.3.1.2 Pasivos financieros**

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene vigentes inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)**

##### **2.3.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

#### 2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### 2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

### 2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

### 2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.7 Efectivo y efectivo equivalente

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo método directo, los movimientos se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7, distinguiéndose las siguientes categorías:

- Actividades de financiamiento: corresponden a aquellos flujos que afectan la estructura patrimonial del Fondo, generando variaciones en el monto o composición del capital aportado por los partícipes, así como en las obligaciones financieras asumidas por éste.
- Actividades de operación: comprenden los flujos derivados del giro habitual del Fondo y que constituyen su fuente principal de generación de ingresos. Asimismo, incluyen todos aquellos movimientos de efectivo que no se clasifican específicamente como actividades de financiamiento.

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en bancos (cuenta corriente bancaria), depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

### 2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, Serie Patrimonial, Serie Clásico, Serie APV, Serie CB, Serie G, Serie WEB y serie IPA. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

### 2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

### 2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

##### a) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

Los pronunciamientos contables no tienen impacto en El Fondo.

##### b) Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### b) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

<b>Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
<b>Nuevas Normas de Contabilidad NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

#### 1. Pronunciamientos contables vigentes

##### Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo. Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):**

##### **1. Pronunciamientos contables vigentes (Continuación)**

###### **Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) (Continuación)**

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

###### **Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

**Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37) (Continuación):**

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- a) Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- b) Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- c) Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- d) Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- e) Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- f) Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

**Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37) (Continuación):**

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en el Fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

#### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

##### ***Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

###### Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

###### *Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación) (Continuación)*

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados

financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

###### Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

##### Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11 (Continuación)

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

##### Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11 (Continuación)

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

##### **Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (*Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7*)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

###### **Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (*Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7*) (Continuación)**

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

###### **Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar. Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

##### ***Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Continuación)***

- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en el fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

##### ***Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

#### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

##### ***Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21) (Continuación)***

de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### II. Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación)

###### ***Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21) (Continuación)***

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo. Situación que será evaluada entre en vigencia.

###### ***Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).***

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto el Fondo, situación que será evaluada entre vigencia.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

##### NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
  - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
    - Operaciones
    - Inversiones
    - Financiamiento
    - Impuestos a las ganancias
    - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
  - Resultado operativo
  - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las gananciasEstos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.
- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):**

##### **Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación)**

##### **NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación)**

- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación)

##### NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación)

- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
  - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
  - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
  - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
  - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
  - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
  - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, con disposiciones de transición específica.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### **Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación)**

##### **NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros (Continuación)**

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en el fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

##### ***NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

##### Nuevas Normas de Contabilidad NIIF (Continuación)

##### ***NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar***

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada entre en vigencia.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

### 4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl).

#### **Política de inversiones:**

**Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo:** El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la sección “Características y diversificación de las inversiones”, dispuestas en el punto 3 siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

**Clasificación de riesgo de los instrumentos:** Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones (Continuación)

**Mercados de inversión:** El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace.

**Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones:** Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Baht tailandés (THB), Bolívar de Venezuela (VES), Boliviano de Bolivia (BOB), Corona checa (CZK), Corona danesa (DKK), Corona islandesa (ISK), Corona noruega (NOK), Corona sueca (SEK), Dinar jordano (JOD), Dírham marroquí (MAD), Dólar australiano (AUD), Dólar Bahameño (BDS), Dólar Bermudeño (BMD), Dólar canadiense (CAD), Dólar de Hong Kong (HKD), Dólar de Singapur (SGD), Dólar estadounidense (USD), Dólar neozelandés (NZD), Esloveno polaco (PLN), Euro de la eurozona (EUR), Florín húngaro (HUF), Franco suizo (CHF), Guaraní paraguayo (PYG), Lev búlgaro (BGN), Libra egipcia (EGP), Libra esterlina del Reino Unido (GBP), Lira turca (TRY), Naira de Nigeria (NGN), Nuevo dólar taiwanés (TWD), Nuevo séquel israelí (ILS), Peso argentino (ARS), Peso chileno (CLP), Peso Colombiano (COP), Peso filipino (PHP), Peso mexicano (MXN), Peso uruguayo (UYU), Rand sudafricano (ZAR), Real brasileño (BRL), Renminbi de China (CNY), Ringgit malasio (MYR), Rublo ruso (RUB), Rupia de Sri Lanka (LKR), Rupia india (INR), Rupia pakistaní (PKR), Sol peruano (PEN), Unidad de Fomento chilena (CLF), Won surcoreano (KRW) y Yen japonés (JPY).

Las monedas señaladas anteriormente, se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

**Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones:** La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 3.650 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Política de inversiones (Continuación)

**Riesgo de Mercado:** Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

**Riesgo de Liquidez:** Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

**Riesgo Sectorial:** Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.

**Riesgo de Moneda:** Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

**Riesgo de Derivados:** Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

**Riesgo de Crédito:** Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

**Contrapartes:** Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

**Inversión en cuotas de Fondos:** El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 7, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones: (Continuación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma sociedad administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.”

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace”.

**Otras consideraciones:** El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, es decir, que no cuenten con al menos un director independiente y con un comité de directores.

### Características y diversificación de las inversiones:

#### Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
<b>1</b>	<b>INSTRUMENTO DE DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>1.1</b>	<b>Emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
1.1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
1.1.2	Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0	100
1.1.3	Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
1.1.4	Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corporación de Fomento de la Producción, sus filiales, por empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.5	Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.6	Efectos de comercio.	0	100
1.1.7	Otros valores de oferta pública de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

#### Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
<b>2</b>	<b>INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>2.1</b>	<b>Emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.1.1	Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N°20.712.	0	15
2.1.2	Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 al 7 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
<b>2.2</b>	<b>Emitidos por emisores extranjeros</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.2.1	Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescate no superiores a 10 días corridos.	0	100
<b>3</b>	<b>OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
3.1	Títulos representativos de índices.	0	100

#### Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo.

**Tratamiento de excesos de inversión:** Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Operaciones que realizará el Fondo

##### Contratos de derivados

**Objetivo:** La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

**Tipo de contratos:** Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

**Tipo de operación:** El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

**Activos objeto:** Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

**Mercados de inversión:** Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (“Over the Counter”).

**Venta corta y préstamos de valores:** Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

##### Operaciones con retroventa o retrocompra:

**Tipo de instrumentos:** La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
- d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

##### Operaciones con retroventa o retrocompra: (Continuación)

**Tipo de entidades:** El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

**Mercados de inversión:** La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

**Límites:** El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa.

**Otro tipo de operaciones:** El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 5. Administración De Riesgos

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye, pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la Sociedad Administradora y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Vmetrix, mientras que, como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Gestión de Riesgo como al Comité de Riesgo Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

#### 5.1.1. Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

#### 5.1.2. Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular, este riesgo está directamente relacionado con los movimientos de los Fondos o instrumentos financieros utilizados. El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Conservador es un Fondo de Fondos por ende utiliza una estrategia de inversión pasiva y la Administradora por un criterio de materialidad definió que el aporte de una metodología como el VaR no tiene ningún impacto en la administración del portafolio, por ende este análisis se realiza con fines informativos. De tal forma el resultado del VaR paramétrico a 1 día con un intervalo de confianza del 99% al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue 0,099% y 0,156% respectivamente.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 5. Administración De Riesgos (Continuación)

#### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

##### 5.1.2. Riesgo de Mercado (Continuación)

###### Riesgo de precios

Es el riesgo que surge de la posibilidad que el Fondo reduzca el valor de su patrimonio como consecuencia de fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo.

###### Análisis de sensibilidad por riesgo de precios

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones porcentuales de los precios de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo:

###### 2025

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
Var -5 %	103.873.739	(5.183.515)	(4,99%)
Var -1 %	103.873.739	(1.036.703)	(1,00%)
Var +1 %	103.873.739	1.036.703	1,00%
Var +5 %	103.873.739	5.183.515	4,99%

###### 2024

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
Var -5 %	76.646.373	(3.831.674)	(5,00%)
Var -1 %	76.646.373	(766.335)	(1,00%)
Var +1 %	76.646.373	766.335	1,00%
Var +5 %	76.646.373	3.831.674	5,00%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un shock de precios uniforme para todos los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este shock se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de precios, estos se mantienen sin variación a su valor presente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.2. Riesgo de Mercado (Continuación)

##### Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto, no está expuesto al riesgo cambiario.

##### Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene posiciones en instrumentos de deuda como parte del activo del Fondo, es decir no presenta exposición a riesgo de tasa de interés

#### 5.1.3 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, cada Fondo administrado cuenta con límites por clasificación de riesgo. Los cambios en la clasificación crediticia se controlan una vez al mes y se reportan al Comité de Inversiones en caso de existir cambios.

Para los efectos de controlar el riesgo de crédito, la Administradora ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registraron eventos de incumplimientos asociados al riesgo crédito. En el caso del Fondo Mutuo BancoEstado Mi futuro Conservador, el riesgo de crédito se encuentra concentrado en la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el 0,00% y el 0,00% de los activos del Fondo, respectivamente, estaban invertido en instrumentos de deuda con las siguientes distribuciones en su calificación crediticia.

<b>Activos por categoría de clasificación</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
N1 (*)	-	-
Efectivo y Documentos por Cobrar	0,48%	0,34%
<b>Total</b>	<b>0,48%</b>	<b>0,34%</b>

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.3 Riesgo de Crédito

(\*) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en la siguiente tabla:

	2025 M\$	2024 M\$
Títulos de deuda	-	-
Cuentas por Cobrar a Intermediarios	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	498.178	265.157
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	103.670.300	76.633.488
<b>Total</b>	<b>104.168.478</b>	<b>76.898.645</b>

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

\*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para pagar total o parcialmente eventuales rescates. La Administradora controla este riesgo invirtiendo en cuotas de fondos mutuos de su propia administración que poseen alta liquidez, como así también en instrumentos internacionales (Fondos, ETFs) que tengan buena liquidez de mercado. Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaban concentrados en un período menor a una semana y representaban un 0,283% y 0,328% respectivamente, de los activos.

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Gestión de Riesgo y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora.

#### 5.1.5 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.5 Riesgo de Capital (Continuación)

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente.

### 5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **5. Administración De Riesgos (Continuación)**

#### **5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)**

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada, es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

#### 2025:

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	340.482	-	-	<b>340.482</b>
Cuotas de Fondos Mutuos	103.235.934	-	-	<b>103.235.934</b>
Otros instrumentos de capitalización	93.884	-	-	<b>93.884</b>
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>103.670.300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>103.670.300</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 5. Administración De Riesgos (Continuación)

#### 5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2024:

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	311.708	-	-	<b>311.708</b>
Cuotas de Fondos Mutuos	76.321.780	-	-	<b>76.321.780</b>
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>76.633.488</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>76.633.488</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

#### 6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

#### a) Activos

	2025 M\$	2024 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	103.670.300	76.633.488
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>103.670.300</b>	<b>76.633.488</b>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>103.670.300</b>	<b>76.633.488</b>

#### b) Efectos en resultados

	2025 M\$	2024 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	473.602	1.971.314
- Resultados no realizados	5.616.028	2.283.553
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	<b>6.089.630</b>	<b>4.254.867</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>6.089.630</b>	<b>4.254.867</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

#### c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	340.482	-	340.482	0,33%	311.708	-	311.708	0,41%
Cuotas de Fondos mutuos	103.235.934	-	103.235.934	99,10%	76.321.780	-	76.321.780	99,25%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	93.884	93.884	0,09%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>103.576.416</b>	<b>93.884</b>	<b>103.670.300</b>	<b>99,52%</b>	<b>76.633.488</b>	<b>-</b>	<b>76.633.488</b>	<b>99,66%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

#### c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>103.576.416</b>	<b>93.884</b>	<b>103.670.300</b>	<b>99,52%</b>	<b>76.633.488</b>	<b>-</b>	<b>76.633.488</b>	<b>99,66%</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2025 M\$	2024 M\$
<b>Saldo de Inicio al 1 de enero</b>	76.633.488	35.851.911
Intereses y reajustes	49	-
Diferencias de cambio (**)	162	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	6.089.630	4.254.867
Compras	43.536.719	83.189.000
Ventas	(22.614.768)	(46.689.592)
Otros movimientos (*)	25.020	27.302
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>103.670.300</b>	<b>76.633.488</b>

(\*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Menor Valor de Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

(\*\*) Este monto corresponde al resultado de las retenciones asociadas a los instrumentos acogidos al 4%.

### 8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto En Resultados Entregados con Garantía

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

### 9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

#### a) Cuentas por Cobrar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee Cuentas por Cobrar a Intermediarios.

#### b) Cuentas por Pagar a Intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por Pagar (*)	986	3.707
<b>Saldo Final</b>	<b>986</b>	<b>3.707</b>

(\*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por pagar.

### 12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

### 13. Otros Activos y otros Pasivos

#### a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no registra Otros activos.

#### b) Otros Pasivos

	2025 M\$	2024 M\$
Retenciones	187	103
<b>Saldo Final</b>	<b>187</b>	<b>103</b>

### 14. Intereses y Reajustes

	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	49	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>-</b>

### 15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo en Bancos en Pesos	498.178	265.157
<b>Total</b>	<b>498.178</b>	<b>265.157</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Clásico, Patrimonial, APV, G, CB, WEB e IPA, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

#### Derechos:

##### Serie Clásico

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de la serie Clásico estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
0 – 30 días	1,19%	25%
31 – 60 días	1,19%	50%
61 – 90 días	1,19%	75%
91 días o más	0,00%	100%

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- Al 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otras series de este Fondo Mutuo.

No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión o adjudicación de cuotas.

Serie Patrimonial, Serie APV, CB, G, WEB e IPA: no contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

#### Al 31 de diciembre del 2025

Al 31 de diciembre de 2025 las cuotas en circulación de la Serie APV, CB, CLÁSICO, Serie G, IPA, PATRIMONIAL y WEB ascienden a 5.450.969,8736, 993.069,1906, 47.018.169,2542, 341.505,3416, 1.173.219,4395, 10.522.104,5414 y 13.556.509,7746 a un valor cuota de \$1.228,4937, \$1.195,1668, \$ 1.343,1510, \$ 1.123,4372, \$ 1.371,6277, \$ 1.369,4965 y \$1.212,3333 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000 para las series IPA y CLÁSICO, y \$100.000.000 para la serie PATRIMONIAL.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 16. Cuotas en Circulación

#### Al 31 de diciembre del 2025 (Continuación)

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1,50% anual (exento de IVA), para la serie CLÁSICO es hasta un 2,20%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,25% y para la serie WEB es hasta 1,50%, y para la serie CB es hasta 0,357% todas con IVA incluido. Para la Serie G es hasta 1,30% exenta de IVA.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la Serie APV M\$6.696.482, Serie CB M\$ 1.186.883, Serie CLÁSICO M\$63.152.497, Serie G 383.663, Serie IPA M\$1.609.222, Serie PATRIMONIAL M\$14.409.984 y para la Serie WEB M\$16.435.008 a la fecha del estado de situación financiera.

#### Al 31 de diciembre del 2024

Al 31 de diciembre de 2024 las cuotas en circulación de la Serie APV, CB, CLÁSICO, Serie G, IPA, PATRIMONIAL y WEB ascienden a 4.198.520,2979, 333.164,3000, 40.497.135,5576, 110.839,2061, 646.660,4222, 7.409.204,0159 y 8.302.479,4270 a un valor cuota de \$1.155,4386, \$1.119.1483, \$ 1.270,0540, \$ 1.055,2178, \$ 1.293,5363, \$ 1.287,9988 y \$1.143, 3148 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000 para las series IPA y CLÁSICO, y \$100.000.000 para la serie PATRIMONIAL.

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1,50% anual (exento de IVA), para la serie CLÁSICO es hasta un 2,20%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, para la serie Patrimonial es hasta un 1,25% y para la serie WEB es hasta 1,50%, y para la serie CB es hasta 0,357% todas con IVA incluido. Para la Serie G es hasta 1,30% exenta de IVA.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la Serie APV M\$4.851.132, Serie CB M\$ 372.860, Serie CLÁSICO M\$51.433.546, Serie G 116.962, Serie IPA M\$836.481, Serie PATRIMONIAL M\$9.543.045 y para la Serie WEB M\$9.492.347 a la fecha del estado de situación financiera.

### Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo registra rescates por pagar por M\$208.193 y M\$ 187.248 respectivamente.

### 17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 18. Rentabilidad del Fondo

#### a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

**2025**

Mes	Rentabilidad Mensual						
	Serie APV	Serie CB	Serie CLÁSICO	Serie IPA	Serie PATRIMONIAL	Serie Web	Serie G
Enero	0,6227%	0,6490%	0,5676%	0,5849%	0,6144%	0,5951%	0,6227%
Febrero	0,6180%	0,6417%	0,5682%	0,5838%	0,6105%	0,5930%	0,6180%
Marzo	0,7094%	0,7356%	0,6542%	0,6715%	0,7010%	0,6817%	0,7094%
Abril	0,8840%	0,9095%	0,8305%	0,8473%	0,8759%	0,8572%	0,8840%
Mayo	0,1412%	0,1838%	0,0999%	0,1249%	0,1455%	0,1204%	0,1577%
Junio	0,4379%	0,4798%	0,3982%	0,4228%	0,4424%	0,4179%	0,4544%
Julio	0,5015%	0,5448%	0,4605%	0,4859%	0,5062%	0,4808%	0,5186%
Agosto	0,6636%	0,7070%	0,6225%	0,6479%	0,6683%	0,6429%	0,6807%
Septiembre	0,5089%	0,5508%	0,4692%	0,4938%	0,5134%	0,4888%	0,5254%
Octubre	0,3667%	0,4100%	0,3258%	0,3511%	0,3714%	0,3460%	0,3838%
Noviembre	0,4411%	0,4830%	0,4015%	0,4260%	0,4457%	0,4211%	0,4577%
Diciembre	0,2539%	0,2970%	0,2130%	0,2383%	0,2585%	0,2332%	0,2709%

**2025**

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último	Últimos	Último
	Año	Dos años	Tres años
APV	6,3227%	15,0351%	0,0000%
CB	6,7925%	15,8999%	0,0000%
CLÁSICO	5,7554%	13,6839%	21,4535%
G	6,4650%	0,0000%	0,0000%
IPA	6,0370%	14,2181%	22,9124%
PATRIMONIAL	6,3275%	14,9279%	23,5247%
WEB	6,0367%	14,3541%	0,0000%

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 18. Rentabilidad del Fondo

#### a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

2

Mes	Rentabilidad Mensual						
	Serie APV (*)	Serie CB (***)	Serie CLÁSICO	Serie IPA	Serie PATRIMONIAL	Serie Web (**)	Serie G (****)
Enero	0,9246%	0,9509%	0,8693%	0,8866%	0,9162%	0,8968%	0,0000%
Febrero	0,5621%	0,5866%	0,5106%	0,5267%	0,5543%	0,5362%	0,0000%
Marzo	0,8500%	0,8764%	0,7948%	0,8121%	0,8417%	0,8223%	0,0000%
Abril	0,3888%	0,4142%	0,3357%	0,3523%	0,3808%	0,3622%	0,0000%
Mayo	0,8178%	0,8441%	0,7626%	0,7799%	0,8094%	0,7901%	0,8147%
Junio	0,6153%	0,6407%	0,562%	0,5787%	0,6072%	0,5885%	0,6153%
Julio	1,0101%	1,0365%	0,9548%	0,9722%	1,0018%	0,9824%	1,0101%
Agosto	1,0182%	1,0445%	0,9629%	0,9802%	1,0098%	0,9904%	1,0182%
Septiembre	1,1392%	1,1648%	1,0856%	1,1024%	1,1311%	1,1123%	1,1392%
Octubre	-0,3589%	-0,3329%	-0,4134%	-0,3963%	-0,3671%	-0,3862%	-0,3589%
Noviembre	0,8688%	0,8943%	0,8154%	0,8322%	0,8608%	0,842%	0,8688%
Diciembre	0,0762%	0,1023%	0,0214%	0,0386%	0,0679%	0,0487%	0,0762%

**2024**

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último	Últimos	Último
	Año	Dos años	Tres años
APV (*)	8,1943%	0,0000%	0,0000%
CB (***)	8,5281%	0,0000%	0,0000%
CLÁSICO	7,4970%	14,8438%	27,0665%
G (****)	0,0000%	0,0000%	0,0000%
IPA	7,7153%	15,9146%	29,5243%
PATRIMONIAL	8,0887%	16,1738%	29,3508%
WEB (**)	7,8439%	0,0000%	0,0000%

(\*) Serie inicia sus operaciones el día 26 de enero de 2023.

(\*\*) Serie inicia sus operaciones el día 04 de abril de 2023.

(\*\*\*) Serie inicia sus operaciones el día 25 de octubre de 2023.

(\*\*\*\*) Serie inicia sus operaciones el día 11 de abril 2024.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

#### b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV y G al 31 de diciembre de 2025, se detalla a continuación.

2025

Mes	Rentabilidad APV	Rentabilidad G
Enero	0,7074%	0,7074%
Febrero	-0,0681%	-0,0681%
Marzo	0,0719%	0,0719%
Abril	0,4159%	0,4159%
Mayo	-0,1502%	-0,1338%
Junio	0,2393%	0,2558%
Julio	0,7274%	0,7445%
Agosto	0,1420%	0,1590%
Septiembre	0,2478%	0,2642%
Octubre	0,0828%	0,0998%
Noviembre	0,3248%	0,3413%
Diciembre	0,0409%	0,0579%

2025

Fondo/Serie	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV (*)	2,8134%	3,2115%	0,0000%
G (**)	2,9510%	0,0000%	0,0000%

(\*) Serie inicia sus operaciones el día 26 de enero de 2023.

(\*\*) Serie inicia sus operaciones el día 11 de abril 2024.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

#### b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV y G al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación.

2024

Mes	Rentabilidad APV	Rentabilidad G
Enero	1,0793%	0,1533%
Febrero	0,2252%	-0,335%
Marzo	0,2056%	-0,639%
Abril	-0,065%	-0,2356%
Mayo	0,3413%	0,3383%
Junio	0,2593%	0,2593%
Julio	0,9911%	0,9911%
Agosto	0,5485%	0,5486%
Septiembre	0,7232%	0,7232%
Octubre	-0,5189%	-0,5189%
Noviembre	0,1396%	0,1396%
Diciembre	-0,3634%	-0,3634%

2024

Fondo/Serie	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV (*)	36112%	0,0000%	0,0000%
G (**)	0,0000%	0,0000%	0,0000%

(\*) Serie inicia sus operaciones el día 26 de enero de 2023.

(\*\*) Serie inicia sus operaciones el día 11 de abril 2024.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### a) Remuneración por Administración

##### Al 31 de diciembre de 2025

El fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondo. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,250% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,200% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla
WEB	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual exenta de IVA	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$891.468 adeudándose M\$ 85.373 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

##### Al 31 de diciembre de 2024

El fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondo. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,250% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,200% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
CB	Hasta un 0,357% anual IVA incluido	No se contempla
WEB	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual exenta de IVA	No se contempla

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 19. Partes Relacionadas (Continuación)

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$524.194 adeudándose M\$ 61.214 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

#### b) Tenencia de cuotas por la Administradora entidades relacionadas a la misma y otros

##### Al 31 de diciembre de 2025:

La Administradora, sus personas relacionadas sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas en la Serie Web del Fondo según se detalla a continuación.

Tenedor - Serie Web	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio en US\$
Sociedad Administradora	0,0000%	-	649,5206	(649,4705)	0,0501	61
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,0000%</b>	<b>-</b>	<b>649,5206</b>	<b>(649,4705)</b>	<b>0,0501</b>	<b>61</b>

##### Al 31 de diciembre de 2024:

El fondo, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 no cuenta con cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora, personas relacionadas y trabajadoras de la Administradora.

### 20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los valores mantenidos en custodia por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 o la que modifique o reemplace es el siguiente:

<b>CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	103.576.416	100,0000%	99,4316%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	93.884	100,0000%	0,0901%
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>103.576.416</b>	<b>100,0000%</b>	<b>99,4316%</b>	<b>93.884</b>	<b>100,0000%</b>	<b>0,0901%</b>

<b>CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	76.633.488	100,0000%	99,6552%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>76.633.488</b>	<b>100,0000%</b>	<b>99,6552%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay inversiones que se encuentren excedidos de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo

### 23. Garantías Constituidas

#### Al 31 de diciembre del 2025:

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2025.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	19.849,17	09-01-2025 Hasta 12-01-2026

#### Al 31 de diciembre del 2024:

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2024.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	10.000	11-01-2024 Hasta 10-01-2025

### 24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

### 25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación.

<b>2025</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CLASICO</b>				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.277,2634	77.619.935	47.179	8.482
Febrero	1.284,5212	80.103.041	43.117	8.589
Marzo	1.292,9247	85.315.132	49.226	8.719
Abril	1.303,6628	89.894.591	50.365	8.833
Mayo	1.304,9652	93.171.005	55.381	8.969
Junio	1.310,1618	95.629.236	55.108	9.065
Julio	1.316,1954	96.978.419	58.176	9.100
Agosto	1.324,3889	99.671.762	58.912	9.142
Septiembre	1.330,6028	102.142.167	57.338	9.157
Octubre	1.334,9373	103.251.662	59.457	9.191
Noviembre	1.340,2968	103.654.532	58.177	9.203
Diciembre	1.343,1510	104.168.478	60.561	9.230

<b>2024</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CLASICO</b>				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES (*)
Enero	1.191,7495	36.524.145	27.241	6.538
Febrero	1.197,8340	38.477.000	25.917	6.747
Marzo	1.207,3547	39.623.392	28.442	6.945
Abril	1.211,4072	41.623.230	28.088	7.138
Mayo	1.220,6449	45.443.584	30.041	7.353
Junio	1.227,5048	50.105.630	30.924	7.447
Julio	1.239,2256	56.606.187	34.398	7.724
Agosto	1.251,1578	66.811.453	40.115	8.061
Septiembre	1.264,7406	76.090.647	43.157	8.278
Octubre	1.259,5119	75.306.128	47.260	8.365
Noviembre	1.269,7819	75.251.335	45.438	8.402
Diciembre	1.270,0540	76.898.645	47.971	8.446

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística (Continuación)

2025				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES(*)
Enero	1.301,1025	77.619.935	653	4.940
Febrero	1.308,6989	80.103.041	619	5.144
Marzo	1.317,4869	85.315.132	738	5.504
Abril	1.328,6499	89.894.591	779	5.776
Mayo	1.330,3099	93.171.005	825	5.967
Junio	1.335,9341	95.629.236	849	6.161
Julio	1.342,4256	96.978.419	948	6.240
Agosto	1.351,1237	99.671.762	1.002	6.376
Septiembre	1.357,7949	102.142.167	1.001	6.609
Octubre	1.362,5623	103.251.662	1.068	6.729
Noviembre	1.368,3673	103.654.532	1.068	6.839
Diciembre	1.371,6277	104.168.478	1.131	6.965

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE IPA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES(*)
Enero	1.211,5322	36.524.145	224	2.279
Febrero	1.217,9136	38.477.000	229	2.428
Marzo	1.227,8048	39.623.392	266	2.509
Abril	1.232,1308	41.623.230	271	2.737
Mayo	1.241,7398	45.443.584	310	3.039
Junio	1.248,9260	50.105.630	356	3.318
Julio	1.261,0679	56.606.187	426	3.628
Agosto	1.273,4292	66.811.453	463	3.941
Septiembre	1.287,4679	76.090.647	487	4.254
Octubre	1.282,3656	75.306.128	543	4.410
Noviembre	1.293,0369	75.251.335	561	4.518
Diciembre	1.293,5363	76.898.645	617	4.711

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística (Continuación)

<b>2025</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE PATRIMONIAL</b>				
<b>Mes</b>	<b>VALOR CUOTA (*)</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS (*)</b>	<b>REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$</b>	<b>N° PARTÍCIPES(*)</b>
Enero	1.295,9124	77.619.935	4.291	59
Febrero	1.303,8236	80.103.041	4.013	62
Marzo	1.312,9636	85.315.132	4.846	68
Abril	1.324,4640	89.894.591	5.253	71
Mayo	1.326,3907	93.171.005	6.174	77
Junio	1.332,2589	95.629.236	6.007	77
Julio	1.339,0032	96.978.419	6.439	79
Agosto	1.347,9516	99.671.762	6.969	82
Septiembre	1.354,8722	102.142.167	7.210	79
Octubre	1.359,9042	103.251.662	7.581	80
Noviembre	1.365,9650	103.654.532	7.168	79
Diciembre	1.369,4965	104.168.478	7.317	81

<b>2024</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE PATRIMONIAL</b>				
<b>Mes</b>	<b>VALOR CUOTA (*)</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS (*)</b>	<b>REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$</b>	<b>N° PARTÍCIPES(*)</b>
Enero	1.202,5310	36.524.145	1.835	24
Febrero	1.209,1964	38.477.000	1.761	27
Marzo	1.219,3742	39.623.392	2.050	27
Abril	1.224,0176	41.623.230	2.021	27
Mayo	1.233,9250	45.443.584	2.503	32
Junio	1.241,4179	50.105.630	2.702	40
Julio	1.253,8544	56.606.187	3.153	44
Agosto	1.266,5161	66.811.453	3.677	52
Septiembre	1.280,8419	76.090.647	4.150	64
Octubre	1.276,1398	75.306.128	4.996	59
Noviembre	1.287,1243	75.251.335	4.215	61
Diciembre	1.287,9988	76.898.645	4.499	61

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística (Continuación)

2025				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CB				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES(*)
Enero	1.126,4116	77.619.935	130	2
Febrero	1.133,6398	80.103.041	121	2
Marzo	1.141,9792	85.315.132	132	2
Abril	1.152,3650	89.894.591	129	2
Mayo	1.154,4832	93.171.005	134	2
Junio	1.160,0219	95.629.236	130	2
Julio	1.166,3421	96.978.419	135	2
Agosto	1.174,5877	99.671.762	136	2
Septiembre	1.181,0571	102.142.167	132	2
Octubre	1.185,8989	103.251.662	140	3
Noviembre	1.191,6271	103.654.532	138	3
Diciembre	1.195,1668	104.168.478	143	3

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CB				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTÍCIPES(*)
Enero	1.041,0120	36.524.145	42	1
Febrero	1.047,1187	38.477.000	40	1
Marzo	1.056,2952	39.623.392	43	1
Abril	1.060,6703	41.623.230	41	1
Mayo	1.069,6230	45.443.584	43	1
Junio	1.076,4762	50.105.630	42	1
Julio	1.087,6339	56.606.187	44	1
Agosto	1.098,9947	66.811.453	44	1
Septiembre	1.111,7953	76.090.647	43	1
Octubre	1.108,0945	75.306.128	45	1
Noviembre	1.118,0042	75.251.335	44	1
Diciembre	1.119,1483	76.898.645	45	1

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística (Continuación)

2025				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Exenta de IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES(*)
Enero	1.162,6340	77.619.935	1.876	18.785
Febrero	1.169,8189	80.103.041	1.729	18.701
Marzo	1.178,1171	85.315.132	1.984	18.545
Abril	1.188,5314	89.894.591	1.995	18.406
Mayo	1.190,2098	93.171.005	3.049	18.303
Junio	1.195,4215	95.629.236	3.041	18.143
Julio	1.201,4169	96.978.419	3.198	17.953
Agosto	1.209,3893	99.671.762	3.279	17.792
Septiembre	1.215,5435	102.142.167	3.240	17.750
Octubre	1.220,0011	103.251.662	3.420	17.627
Noviembre	1.225,3830	103.654.532	3.388	17.537
Diciembre	1.228,4937	104.168.478	3.614	17.464

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Exenta de IVA) M\$	N° PARTÍCIPIES(*)
Enero	1.077,8032	36.524.145	552	10.854
Febrero	1.083,8612	38.477.000	562	11.214
Marzo	1.093,0744	39.623.392	658	11.636
Abril	1.097,3248	41.623.230	701	12.674
Mayo	1.106,2982	45.443.584	856	14.134
Junio	1.113,1052	50.105.630	959	15.685
Julio	1.124,3492	56.606.187	1.158	17.550
Agosto	1.135,7971	66.811.453	1.369	19.330
Septiembre	1.148,7362	76.090.647	1.513	19.724
Octubre	1.144,6138	75.306.128	1.667	19.463
Noviembre	1.154,5586	75.251.335	1.684	19.222
Diciembre	1.155,4386	76.898.645	1.814	19.098

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística (Continuación)

<b>2025</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE WEB</b>				
<b>Mes</b>	<b>VALOR CUOTA (*)</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS (*)</b>	<b>REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$</b>	<b>N° PARTÍCIPES(*)</b>
Enero	1.150,1186	77.619.935	6.266	4.828
Febrero	1.156,9390	80.103.041	6.052	5.143
Marzo	1.164,8257	85.315.132	7.468	5.520
Abril	1.174,8101	89.894.591	7.801	5.925
Mayo	1.176,2242	93.171.005	10.139	6.217
Junio	1.181,1392	95.629.236	10.158	6.502
Julio	1.186,8185	96.978.419	10.747	6.589
Agosto	1.194,4481	99.671.762	11.120	6.730
Septiembre	1.200,2870	102.142.167	11.369	6.850
Octubre	1.204,4405	103.251.662	12.317	6.948
Noviembre	1.209,5127	103.654.532	12.020	6.938
Diciembre	1.212,3333	104.168.478	12.462	6.854

<b>2024</b>				
<b>BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE WEB</b>				
<b>Mes</b>	<b>VALOR CUOTA (*)</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS (*)</b>	<b>REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Incluyendo IVA) M\$</b>	<b>N° PARTÍCIPES(*)</b>
Enero	1.069,6652	36.524.145	594	947
Febrero	1.075,4010	38.477.000	753	1.123
Marzo	1.084,2444	39.623.392	1.025	1.250
Abril	1.088,1710	41.623.230	1.259	1.543
Mayo	1.096,7682	45.443.584	1.741	2.067
Junio	1.103,2232	50.105.630	2.503	2.599
Julio	1.114,0613	56.606.187	3.280	3.133
Agosto	1.125,0953	66.811.453	4.193	3.683
Septiembre	1.137,6099	76.090.647	5.458	4.128
Octubre	1.133,2160	75.306.128	6.119	4.259
Noviembre	1.142,7579	75.251.335	5.549	4.440
Diciembre	1.143,3148	76.898.645	6.228	4.631

(\*) Información al último día de cada mes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 26. Información Estadística (Continuación)

2025				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE G				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Exenta de IVA) M\$	N° PARTÍCIPES(*)
Enero	1.061,7891	77.619.935	46	212
Febrero	1.068,3507	80.103.041	45	213
Marzo	1.075,9291	85.315.132	54	217
Abril	1.085,4401	89.894.591	55	228
Mayo	1.087,1516	93.171.005	94	237
Junio	1.092,0916	95.629.236	108	249
Julio	1.097,7552	96.978.419	118	263
Agosto	1.105,2275	99.671.762	126	279
Septiembre	1.111,0343	102.142.167	123	288
Octubre	1.115,2980	103.251.662	136	304
Noviembre	1.120,4022	103.654.532	140	322
Diciembre	1.123,4372	104.168.478	145	330

2024				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE G				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (Exenta de IVA) M\$	N° PARTÍCIPES(*)
Enero	1.000,0000	0	0	0
Febrero	1.000,0000	0	0	0
Marzo	1.000,0000	0	0	0
Abril	1.002,1749	41.623.230	1	25
Mayo	1.010,3396	45.443.584	5	72
Junio	1.016,5563	50.105.630	10	93
Julio	1.026,8249	56.606.187	17	157
Agosto	1.037,2800	66.811.453	23	189
Septiembre	1.049,0968	76.090.647	26	197
Octubre	1.045,3319	75.306.128	29	203
Noviembre	1.054,4141	75.251.335	28	206
Diciembre	1.055,2178	76.898.645	41	210

(\*) Información al último día de cada mes.

Nota: Serie G inicia operaciones el 11 de abril de 2024.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **27. Sanciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **28. Hechos Relevantes**

#### **28.1 Boletas de Garantía:**

##### **Al 31 de diciembre de 2025**

Con fecha 09 de enero de 2025 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 19.849,17 por el período comprendido entre el 09 de enero de 2025 y el 12 de enero de 2026.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

##### **Al 31 de diciembre de 2024**

Con fecha 09 de enero de 2024 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

### **29. Hechos Posteriores**

Con fecha 09 de enero de 2026 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 25.997,17 por el período comprendido entre el 09 de enero de 2026 y el 11 de enero de 2027.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 26 de marzo de 2026, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.